



ACTA DE REUNION ANALISIS DE SITUACION DE LOS SECTORES EMPRESARIALES DEL MUNICIPIO ANTE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS MUNICIPALES COVID-19 – SECTOR RESTAURANTES

Se inicia la reunión a las 12 horas del día 5 de mayo de 2020 en el salón de plenos del Ayuntamiento de Comillas.

- Asisten como representantes del Ayuntamiento: M Teresa Noceda, Julián Rozas, Pedro Velarde, Vanesa Sánchez y Flori López.
- Asisten como representantes del sector: Emiliano Rodríguez, José A. Valdivielso, Yair Papa, Marco A Fernández y Antón Pomar.

La Sra. alcaldesa inicia la reunión dando la bienvenida y explicando que el objeto de la reunión, es recabar información sobre las necesidades del sector acaecidas por la situación generada por el COVID-19. Todo ello con el objeto de convocar unas ayudas para paliar en la medida de las posibilidades las pérdidas generadas a los empresarios, retrayendo del presupuesto municipal una cantidad de 200.000 euros correspondiente a las bajas de partidas que no se van a ejecutar por indicación de la situación sanitaria: festejos, actividad cultural y deportiva ,...

Los concejales muestran interés por las propuestas entregadas y Pedro Velarde inicia el repaso de cada una de las enviadas por el grupo de empresarios y que se relacionan a continuación:

TASAS E IMPUESTOS

- Suprimir el cobro de la tasa de terrazas en 2020.
- Rebajar el IBI y/o exención de impuestos que no retraso, en proporción al tiempo de cierre de los establecimientos, referido al IBI, IAE y el impuesto de vehículos que tenga que ver con la actividad, durante el periodo de forzada inactividad.
- Reducción o supresión del pago de tasas de aguas y basuras.
- Moratoria al impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Se explica por parte de la alcaldesa la dificultad de no efectuar o reducir el cobro de tasas municipales, ya que dependen de ordenanzas y leyes que llevaría tiempo modificar o no está al alcance de decisiones municipales su modificación. Por ese motivo se está optando por realizar una ayuda directa que sirva para cubrir estas cargas tributarias. La decisión es que la ayuda llegue lo más rápida posible al empresario para ayudar a paliar los gastos ocasionados por la pandemia.

AYUDAS DIRECTAS

- Ayudas compensatorias a los que no tienen terraza.
- Ayuda con el 50% de la Cotización de Autónomos.
- Promover el Cheque de Resistencia.

- En caso de obligación de adaptación de los locales, como mamparas, medidas desinfectantes, etc. crear una bolsa de subvenciones que ayuden a este tipo de obras.

Se comenta por parte de la alcaldesa que la ayuda se publicará como convocatoria de ayudas directas y se pretende que la solicitud sea sencilla y la resolución lo más rápida posible.

HIGIENE SANITARIA

- Mediar para conseguir los test de detección para hostelería.
- Suministro de material y productos básicos para mantener una correcta higiene y poder aplicar medidas preventivas en los establecimientos de hostelería.
- Compra de maquinaria de desinfección, y/o generadores de ozono que se utilizarían para purificación del aire y eliminación de bacterias, hongos y virus en los locales.

Se da información sobre el consejo del ministerio de sanidad de no realizar test en las empresas a excepción de las que trabajan con colectivos sensibles: sanidad y residencias de tercera edad. Se comenta la importancia de la desinfección en todas las empresas que hacen atención al público. Así mismo que hay que esperar a la publicación de las ordenes de sanidad de este próximo fin de semana para ver los condicionantes de la apertura.

APARCAMIENTOS

- Aparcamientos gratuitos en todo Comillas.
- Puesta en marcha de una campaña para distribuir bonos (por gasto en comercios hosteleros) para el uso gratuito de los parkings de Comillas.
- Solicitar a la empresa concesionaria de la OLA más flexibilidad.
 - 1º más tiempo de cortesía a la hora de sancionar.
 - 2º más facilidades a la hora de anulación de las denuncias (pago con tarjeta, con cambio etc.), y una reducción en dicha sanción.
 - 3º flexibilidad de horarios (alguna hora, en horario de comidas, sábados tarde y domingos).

Se recogen las sugerencias y se aclara que, debido a la situación acaecida por el estado de alarma sanitaria, a nivel administrativo quedan suspendidos los plazos para realizar convocatorias y que se ha tenido que prorrogar de oficio toda la contratación de servicios municipales, el contrato con la empresa que tiene adjudicado el servicio de OLA se haya en esa situación. Para el año próximo se tendrán en consideración las sugerencias presentadas a la hora de presentar el pliego de contratación correspondiente.

ALQUILERES

- Alcanzar acuerdos, con la mediación del ayuntamiento, con los arrendatarios que permitan retrasar, prorrogar, disminuir o fraccionar los pagos de alquileres que tienen ahora mismo.
- Prolongación de un año más en el alquiler de locales municipales como La Caracola y La Pérgola.

Con respecto a este tema se considera un tema privado que depende de la buena voluntad del arrendador. Con respecto a los municipales se estudiarán las medidas a tomar y depende del periodo de finalización del contrato si es durante el periodo de alarma se prorroga automáticamente.

PROMOCIÓN TURÍSTICA

- Promocionar los establecimientos hosteleros en campañas turísticas.
- Vales gratuitos de visita a todos los monumentos para los visitantes que se hospeden o coman en los restaurantes de Comillas.

Se informa de nuevos proyectos a llevar a cabo en el ámbito de taller de empleo y contratación de jóvenes para apoyar campañas de dinamización y promoción turística.

Los monumentos no son propiedad municipal, con lo que se recoge la propuesta para hacerla llegar a los responsables de dichas estructuras culturales. La alcaldesa dice que le ha llegado esa propuesta de la asociación de hostelería de Cantabria.

MEDIDAS EXCEPCIONALES

- Ampliación de terrazas donde se pueda, para guardar la distancia entre mesas, no para poner más mesas.
- Demandar flexibilidad a la Policía Local con las sanciones a turistas y residentes, salvo casos graves, para que no les suponga más gastos el venir a Comillas.
- Solicitar que se autorice la ampliación de los horarios de hostelería (1.30h.) al menos durante los meses de verano, coincidiendo con la temporada alta.
- Facilitar permisos para colocar carteles anunciando los locales de hostelería, sobre todo para los del exterior del centro urbano.

Se refiere que se estudiaran las diferentes propuestas y se podrán llevar a cabo las que sean legalmente asumibles

Por otro lado, se repasan también las peticiones y propuestas entregadas por el colectivo de los Bares de Noche:

1. Cheque resistencia;

1.1 - Que se tenga en cuenta el tiempo de cierre obligatorio a la hora de ayudas. Es decir: a los locales que estén cerrados más tiempo por imposición, corresponden más cheques de ayuda (o si es solo un cheque, la ayuda sería más alta).

2. Corte/recorte de los impuestos;

2.1 - Lo mismo que en punto 1.1. La duración de corte/recorte de los impuestos dependerá del tiempo de cierre por obligación.

3. Tema "higiene/limpieza";

3.1 - Que se tenga en cuenta la viabilidad de dicha propuesta en los bares de noche y discotecas. Se trata de ayudas en organización, gestión y realización de las normas que se soliciten bajo el gobierno. Solicitud de limpieza higiénica obligatoria y mantenimiento del local de los packs necesarios (mascarillas, geles, guantes y todo lo necesario para cumplir a los requisitos de las normas). P.ej.

"Aseos": no será lo mismo realizar una limpieza obligatoria en los restaurantes que en los establecimientos de noche.

4. Tema “aforos máx.”

4.1- Se trata de ayudas en organización, gestión y control de las normas correspondientes. Solicitud de todo lo obligatorio y necesario (mamparas, líneas de distancia, sistema de control de aforo máximo permitido etc.) para el cumplimiento de los requisitos. P.ej: en los restaurantes el aforo máximo se controlará con las mesas puestas, en los establecimientos de noche será necesario otro tipo de control.

5. Franja horaria.

5.1 - Teniendo en cuenta las limitaciones, se trata de la prórroga de la hora de cierre. Se solicita 1h más del horario habitual hasta “la vuelta a la normalidad”, para poder cubrir algo de pérdidas económicas.

Se pone a disposición de las empresas tanto la Agencia de Desarrollo Local como la Policía Local para responder todas las dudas que puedan surgir en cuanto a la normativa respecto a apertura y medidas de protección a utilizar en cada fase de la desescalada.

Una vez repasados cada punto, se cierra la sesión por la sra. Alcaldesa, la que recuerda el esfuerzo que hace el ayuntamiento en realizar esta convocatoria de ayudas, que en comparación con otros ayuntamientos que cuentan con mas recursos, es muy notable.

Sin más asuntos se cierra la reunión a las 12,10 horas.